

## ACUERDO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA DE LOS “JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA JALISCO 2025-2026”

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, numeral 1; 15, numeral 1, fracciones I y IX; 16, numeral 1, fracción VIII; y 23, numeral 1, fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 4, 6 y 8, fracciones III y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y tomando en cuenta el siguiente:

### ANTECEDENTE:

**ÚNICO.** – Con fecha 5 de febrero de 2026, se publicó en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, la **Convocatoria para participar en los “Juegos deportivos estatales de la educación básica Jalisco 2025-2026”**, en la que se establece dentro de la Base Segunda la limitante de que NO podrán participar los deportistas que hayan competido en la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, siempre y cuando se trate del mismo deporte; lo anterior atendiendo a que así había sido determinado en la **Convocatoria General Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026** emitida en enero de 2026 por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), sin embargo dicha Convocatoria recientemente ha sido modificada respecto a esta limitante, permitiendo así la participación a los deportistas antes señalados, por lo cual tengo a bien dictar el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se modifica la **Base Segunda** denominada **PARTICIPANTES** de la **Convocatoria para participar en los “Juegos deportivos estatales de la educación básica Jalisco 2025-2026”**, para quedar en los siguientes términos:

**SEGUNDA. - PARTICIPANTES:** Podrán participar los alumnos inscritos en escuelas primarias y secundarias, públicas o particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal del Estado de Jalisco. La participación deberá realizarse representando a un solo plantel educativo y turno durante todas las etapas de los “Juegos Deportivos Estatales de la Educación Básica Jalisco 2025-2026”, y cada alumno podrá participar únicamente en un deporte. Asimismo, podrán participar los deportistas que hayan competido en la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, siempre y cuando se trate del mismo deporte.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

**SEGUNDO.** - Publíquese en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**